



ojo

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 226-2020

## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 21 de diciembre 2020.

**VISTO:**

El Expediente N° 0412-2019, que contiene la solicitud de la servidora ZOILA MERCEDES SALAZAR VARGAS, sobre reconocimiento por 30 años de servicios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, el numeral 12.1. del Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas al personal de la Salud al servicio del Estado, refiere: Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos, y 30 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

Que, el numeral 9.1. del Decreto Supremo N° 015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece que será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al estado.

Que, según Resolución Directoral N° 197-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, la servidora ZOILA MERCEDES VARGAS SALAZAR, con el cargo de Químico Farmacéutico IV, Nivel Remunerativo 28; acredita 30 años, 03 meses y 00 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2017;

Que, estando a lo informado por el Área de Escalafón y Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 148-2020-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a favor de doña **ZOILA MERCEDES SALAZAR VARGAS** ex servidora del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Químico Farmacéutico IV, Nivel Remunerativo 28; la asignación por treinta (30) años, al haber acumulado 30 años 03 meses y 00 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** por única vez a favor de doña **ZOILA MERCEDES SALAZAR VARGAS**, tres (03) Valorizaciones Principales por cumplir treinta (30) años de servicios, por la suma de **S/. 8,397.00 (Ocho Mil Trescientos Noventa y Siete con 00/100 Soles)**, equivalente a la Valorización Principal Mensual de S/. 2,799.00.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente, está supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gastos 2.1.1.9.3.1. "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

RMC/JRR/HI  
CJOJ/SP  
**DISTRIBUCIÓN:**  
DE  
DA  
OPP  
ALE  
REMUNERACIONES  
LEGAL  
INTERESADO  
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS

MC. JOSEFA TES OJEDA TORRES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 00014 - R.N.E. A4457

ojo